

## PRESUPUESTO DE EMASESA 2023

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA S.A.

### ANEXO I: MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023

De acuerdo con los objetivos de sostenibilidad en el uso del recurso y calidad en la prestación de servicios, y considerando la evolución y estructura de los consumos y las necesidades de recursos y materiales se establece la propuesta más ajustada a las necesidades de las personas usuarias, Ayuntamientos socios y el capacidad económica y financiera de la Compañía y de las tarifas actuales.

Para 2023 se ha elaborado un presupuesto de explotación, incluidos los gastos por amortización del inmovilizado, y financiero que asciende a 182,62 millones de euros, manteniendo el esfuerzo de la compañía por compatibilizar el objetivo de calidad de servicio con la sostenibilidad medioambiental económica y social.

En este año se incorpora en el presupuesto una estimación del efecto económico originado por la sequía en las cuentas de Emasesa, teniendo en cuenta los distintos estados que atraviese nuestro sistema durante 2022 y 2023. El impacto de la sequía, como se detalla en los párrafos siguientes es doble: de un lado, un incremento de costes sobre los ordinarios, y de otro, una minoración de ingresos por la reducción de consumos debido a las campañas de concienciación y restricciones que se establezcan.

Hay que destacar el alto grado de incertidumbre que presentan dichas estimaciones, que si bien están calculadas de acuerdo a lo previsto en el nuestro Plan Especial de Sequia (PEM), el devenir de lluvias y aportaciones en el año hidrológico que comienza el 1 de octubre próximo será determinante en la cuantía económica final de los costes extraordinarios y la reducción de consumos.

#### **I) PREVISION DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022.**

En la previsión de cierre del ejercicio 2022 ha de establecerse una diferenciación entre lo que son los resultados ordinarios y los originados por los sobrecostes de sequía.

En la actividad ordinaria de EMASESA el resultado previsto del año 2022 será de -1,50 M€, que supone menos del 1% de nuestro presupuesto de gastos ordinarios. Es ligeramente negativo debido, fundamentalmente, al impacto que ha supuesto el incremento de costes de la energía y materiales, especialmente en los primeros meses del año:

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Sede Social: C/Escuelas Pías. 1 – 41003 – Sevilla  
Teléfono Emasesa Metropolitana: 955 010 010 – También en Línea Sevilla 010  
[www.emasesa.com](http://www.emasesa.com)

Pág. 1 de 5

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/sa+HwsKudbLmkT63zwbxB==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/sa+HwsKudbLmkT63zwbxB==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín García Romero - Director Financiero y Comercial	Firmado	26/09/2022 12:26:08
Referencia		Página	1/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- El mayor precio de la energía eléctrica durante 2022 supondrá en cómputo anual un coste por los consumos de 2,20 M€ superior a su presupuesto.
- El impacto de la subida de precios de las materias primas ha sido especialmente importante en el capítulo de reactivos, suponiendo 0,40 M€ más de lo presupuestado.
- Para adsorber, en la medida de lo posible, estos desvíos al alza, se han ido replanificando actuaciones desde principios de año.

Los costes EXTRAORDINARIOS por sequía ascenderán este año a 6,18 M€, que se desglosan en:

En M€	2022
Campañas ahorro	0,23
Energía eléctrica	2,73
Productos Químicos	2,52
AT, estudios y otros	0,70
<b>Total costes sequía en 2022</b>	<b>6,18</b>

Tabla 1: Desglose gastos extraordinarios por SEQUIA (estimación de cierre 2022)

La suma de los costes ordinarios y extraordinarios nos arrojan un total de 182,11 M€

En M€	Ordinarios	Extraordinario por sequia	Suma
Gastos de personal	55,40	--	<b>55,40</b>
Suministros y servicios exteriores (explotación y mtto de instalaciones y redes)	62,82	6,18	<b>69,00</b>
Cánones, impuestos e insolvencias	10,10	--	<b>10,10</b>
Amortización inmovilizado y gastos financieros	47,61	--	<b>47,61</b>
<b>Total gastos ordinarios y de sequía</b>	<b>175,93</b>	<b>6,18</b>	<b>182,11</b>

Tabla 2: Desglose gastos ordinarios, extraordinarios por sequía y consolidado (estimación de cierre 2022)

La cifra de ingresos de 2022 se estima en 174,43 M€, reflejando una caída en el consumo del 2,6% sobre el previsto.

Como resultado de la anterior podemos prever que un resultado negativo del año 2022 de -7,68 M€.

## II) EJECUCION DEL PLAN DE OBRAS 2020-2024

El plan de obras aprobado por el Consejo de Administración en junio de 2020 se está cumpliendo, aunque no se han aplicado las subidas de tarifa por crecimiento de costes (IPC) previstos en dicho plan.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/sa+HwsKudbLmkT63zwbxbA==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/sa+HwsKudbLmkT63zwbxbA==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín García Romero - Director Financiero y Comercial	Firmado	26/09/2022 12:26:08
Referencia		Página	2/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Esto viene siendo posible porque hemos consumido ya los fondos para inversiones del año 2024 y 2025, lo que nos deja con una limitada capacidad para acometer nuevas obras no incluidas en el Plan actual.

La revisión extraordinaria de precios aprobadas por el Estado y Junta de Andalucía (Decretos 3/2022 y 4/2022, respectivamente) tienen un efecto estimado de incremento en el coste de las obras de 10 M€ durante 2022 y 2023.

### III) PRESUPUESTO DE GASTOS, INGRESOS, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA 2023.

El presupuesto para el 2023 se ha elaborado bajo la premisa de garantizar el nivel actual de calidad y cantidad en prestación de los servicios y poder atender las necesidades para la adaptación y prevención de los efectos de la situación de emergencia climática.

Por ello, además de los gastos ordinarios, se ha realizado una estimación de los efectos de la sequía en las cuentas previsionales de 2023.

Hay que incidir de nuevo en la elevada incertidumbre que acompaña a las estimaciones, debido a que la cuantía de gastos extraordinarios depende en gran medida de las lluvias y entrada en los embalses del año hidrológico que empieza el próximo 1 de octubre.

Para la elaboración del presupuesto se ha considerado el escenario previsto por nuestro PEM: entrada en ALERTA a final de septiembre/22 y entrada en EMERGENCIA en septiembre/23, con la siguiente estimación de costes extraordinarios:

En M€	2023
Recursos extraordinarios(compra de agua)	3,44
Energía eléctrica	2,67
Tratamientos	0,43
AT, estudios y otros	1,58
Gestión de ALERTA (campañas, inspecciones, oficina de la Sequía...)	2,20
<b>Total costes sequia 2023</b>	<b>10,32</b>

Tabla 3: Desglose gastos extraordinarios por SEQUIA (estimación 2023)

Los gastos ordinarios se verán tensionados al alza por el incremento general de costes y particularmente los de energía eléctrica, así como la situación económica general, con la inflación y las subidas de tipo de interés, como factores más determinantes en las economías familiares.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/sa+HwsKudbLmkT63zwbxA==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/sa+HwsKudbLmkT63zwbxA==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín García Romero - Director Financiero y Comercial	Firmado	26/09/2022 12:26:08
Referencia		Página	3/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Esto explica que el presupuesto de gastos ordinarios de absoluta prioridad a los que tienen un impacto directo en la calidad del producto y del servicio, gestionando otros gastos replanificables, y subordinarlos a como vaya transcurriendo la sequía durante el 2023.

#### Tabla resumen de presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios por sequía para 2023

En M€	Ordinarios	Extraordinario por sequia	Suma
Gastos de personal	55,39	--	<b>55,39</b>
Suministros y servicios exteriores (explotación y mtto de instalaciones y redes)	56,99	10,32	<b>67,31</b>
Cánones, impuestos e insolvencias	9,94	--	<b>9,94</b>
Amortización inmovilizado y gastos financieros	50,01	--	<b>50,01</b>
<b>Total gastos ordinarios y de sequía</b>	<b>172,33</b>	<b>10,32</b>	<b>182,65</b>

Tabla 2: Desglose gastos ordinarios, extraordinarios por sequía y consolidado (previsiones para 2023)

Para elaborar el presupuesto de gastos ordinarios del año se han considerado los contratos de servicios y suministros vigentes, así como la continuidad de alguno de los iniciados durante 2022.

El presupuesto de gastos de personal para 2023 se ha elaborado sobre la estimación de cierre de 2022, y recoge una previsión de gasto que incorpora las modificaciones en la composición de la plantilla producidas durante 2022, el nuevo convenio colectivo y sujeto a las limitaciones que previsiblemente establecerá la futura ley de presupuestos respecto de crecimiento de la masa salarial en términos de homogeneidad.

Las amortizaciones se han cuantificado a partir de los inventarios de activos fijos y la previsión de inversiones a ejecutar

Para 2023 se prevé una inversión de 40,6 M€, según la planificación del plan de inversiones que incluye: renovación de redes de abastecimiento y saneamiento, redes de transporte y actuaciones de mejora en instalaciones de producción, así como la inversión para desarrollar el plan transformación digital de la compañía.

La cifra de ingresos de 2023 se estima en 172,33 M€, reflejando una caída en el consumo superior a la del 2022 (alrededor del 4%).

Como resultado de la anterior podemos prever que un resultado negativo del año 2023 de -10,32 M€.

La legislación vigente que regula el funcionamiento del sector público, tras la profunda revisión a raíz de la crisis económica de 2008, consagra la estabilidad presupuestaria como principio rector que, conforme al art. 135 de la Constitución, debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones. En

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/sa+HwsKudbLmkT63zwbxB==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/sa+HwsKudbLmkT63zwbxB==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín García Romero - Director Financiero y Comercial	Firmado	26/09/2022 12:26:08
Referencia		Página	4/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

desarrollo de este precepto constitucional se aprobó la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la posterior Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que persigue una gestión de la Administración local basada en principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera garantizando un riguroso control financiero y presupuestario.

Como se ha referido en los apartados anteriores, la situación extraordinaria de sequía nos hace prever una situación de desequilibrio económico en las cuentas de empresa si se continua en la situación de sequía y escasez porque no se produzcan aportaciones suficientes a los embalses por las lluvias durante el nuevo año hidrológico (octubre/22 a septiembre/23).

En cumplimiento del objetivo de estabilidad se ha elaborado un “PLAN ECONOMICO DE EVALUACION Y RECUPERACIÓN DE LOS SOBRECOSTES POR SEQUIA ESTIMADOS PARA 2022 Y 2023” que forma parte del presupuesto del ejercicio 2023 que establezca en el plazo oportuno y tras la tramitación correspondiente, la vía de recuperación de resultados negativos que termine originando la sequía.

Una vez conocidos los costes realmente incurridos durante el año hidrológico que finaliza en septiembre de 2023 se planteará a la Junta General de Accionistas de EMASESA propuesta para la imposición de un recargo suficiente para recuperar la situación de desequilibrio en un plazo no mayor a 5 años; esta cuantificación de costes incurridos deberá tener en cuenta la reducción de facturación por disminución del volumen facturado así como los impactos de la inflación, los costes financieros, y la situación económica en general.

Dicha propuesta recogerá el balance de costes realmente incurridos y la cuantía unitaria del recargo a imponer en la factura, que podrá estar graduada de acuerdo con la estructura de usos y bloques de consumo que establece la ordenanza.

Los presupuestos del ejercicio 2023, conformado por los de explotación, el de actuaciones, inversión y financiación, sus anexos correspondientes y el mencionado PLAN ECONÓMICO se remitirá al Ayuntamiento de Sevilla para la incorporación a su Presupuesto General, una vez aprobado por este Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas,

En cuanto a la Ordenanza reguladora del servicio y su Anexo de tarifas no se propone modificación alguna. Se eleva a la Junta General de Accionistas la propuesta de mantenimiento de las tarifas en los términos aprobados para garantizar su carácter unitario y el equilibrio presupuestario.

Sevilla, 22 de septiembre de 2022

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Sede Social: C/Escuelas Pías. 1 – 41003 – Sevilla  
 Teléfono Emasesa Metropolitana: 955 010 010 – También en Línea Sevilla 010  
[www.emasesa.com](http://www.emasesa.com)

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/sa+HwsKudbLmkT63zwbxBa==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/sa+HwsKudbLmkT63zwbxBa==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín García Romero - Director Financiero y Comercial	Firmado	26/09/2022 12:26:08
Referencia		Página	5/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		